

Sostenibilidad de las finanzas públicas en la economía ecuatoriana 2001 – 2019

Sustainability of public finances in the ecuadorian economy 2001 - 2019

URL: <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyú/article/view/920>

Silvia Mejía-Matute¹ ; Luis Pinos-Luzuriaga²

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2020

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2020

Resumen

La economía ecuatoriana entre 2001 a 2019 experimenta un crecimiento económico sustentado en un nuevo auge petrolero y la intervención del estado a través de la política fiscal. Utilizando la información del Banco Central, se cuantifica los ingresos y gastos del sector público no financiero, se establece el déficit primario y global en el periodo de análisis y el nivel de endeudamiento público. La pregunta de investigación es: ¿Cuánto superávit presupuestario deben generar las finanzas públicas y el nivel de actividad económica para el pago de la deuda, más sus costos financieros? Para determinar el grado de solvencia financiera actual y futura, se aplicó un modelo econométrico de restricción presupuestaria donde se obtiene un índice en el que la deuda del gobierno es sostenible cuando la tasa de crecimiento del PIB real es mayor que la tasa interés real de la deuda. Se concluye que, entre el año 2001 al 2019, las finanzas públicas de la economía ecuatoriana muestran dos periodos fiscales claramente diferenciados: El primero 2001 – 2008, son sostenibles, debido a que los resultados del modelo así lo demuestran. El segundo 2009 - 2019, excepto el 2011, evidencia que las finanzas públicas son insostenibles.

Palabras clave: Déficit fiscal, deuda pública, política fiscal, restricción presupuestaria intertemporal, sostenibilidad fiscal.

Abstract

The ecuadorian economy between 2001 and 2019 experiences economic growth based on a new oil boom and state intervention through fiscal policy. Using the information from the Central Bank, the income and expenses of the non-financial public sector are quantified, the primary and global deficit is established in the analysis period and the level of public indebtedness. The research question is: How much budget surplus should be generated by public finances and the level of economic activity to pay the debt, plus its financial costs? To determine the degree of current and future financial solvency, an econometric model of budget constraint was applied where an index is obtained in which the government debt is sustainable when the real GDP growth rate is greater than the real interest rate of the debt. It is concluded that, between 2001 and 2019, the public finances of the ecuadorian economy show two clearly differentiated fiscal periods: The first 2001 - 2008, are sustainable, because the results of the model demonstrate this. The second 2009 - 2019, except 2011, shows that public finances are unsustainable.

Keywords: Budgetary restriction, fiscal deficit, fiscal policy, fiscal sustainability, public debt.

¹ Universidad del Azuay. Facultad de Ciencias de la Administración. Unidad de Investigación de Análisis Económico. Cuenca – Ecuador. E-mail: smejia@uazuay.edu.ec.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1256-8165>

² Universidad del Azuay. Facultad de Ciencias de la Administración. Unidad de Investigación de Análisis Económico. Cuenca – Ecuador. E-mail: lpinos@uazuay.edu.ec.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3894-8652>

Introducción

La economía ecuatoriana una vez que decide asumir el esquema monetario de la dolarización, perdió su capacidad de instrumentar las políticas monetaria y cambiaria como mecanismos de política económica para estabilizar la economía; quedando la política fiscal como el instrumento básico para monitorear, regular, y dirigir su funcionamiento. Volviéndose imprescindible analizar cuantitativamente la sostenibilidad de las finanzas públicas en el Ecuador durante el periodo 2001 – 2019.

El objetivo de la presente investigación es demostrar cómo el déficit fiscal prolongado en la economía ecuatoriana conlleva a un incremento de la deuda pública a pesar de que las arcas fiscales incrementaron sus ingresos tanto tributarios como petroleros, el importante crecimiento del gasto público tanto corriente como de inversión conllevó a una situación de insostenibilidad de las finanzas públicas después del 2009.

Se argumenta que el gasto público –per se- no es malo, puesto que cumple una función reguladora en la economía, reactivándola en etapas bajas del ciclo económico, el problema se presenta cuando el gasto público no tiene una fuente de financiamiento permanente o no permanente, en este caso, el gobierno se debe endeudar para cubrir el descalce financiero. Este comportamiento es el común en la economía ecuatoriana, que mientras hubo recursos las actividades del sector público se convirtieron en el motor de la economía, desplazando a la inversión privada (produciendo un efecto crowding out), por el aumento del gasto corriente, dejando en un segundo plano el gasto de inversión que sirve para acrecentar el patrimonio de un país (Fierro-Renoy, 2017).

Los gobiernos participan en la economía mediante las compras de bienes y servicios y recolectando impuestos; influyen en la determinación de la demanda, y por lo tanto en los niveles de actividad económica, a través de dichos gastos y de los impuestos captados del sector privado. Esto es, incrementa directamente la demanda agregada cuando gasta bienes y servicios e indirectamente a través de las transferencias; así mismo, puede disminuir directamente al extraer fondos del sector privado a través de los impuestos (Jimenez, 2017).

Si bien el análisis de la política fiscal es amplio, puesto que podríamos analizar el efecto en la demanda agregada y en el ciclo económico nos centraremos en el análisis de la sostenibilidad con el modelo de restricción presupuestaria intertemporal (Blanchard, 2012).

En este artículo el lector podrá encontrar a más de la introducción un análisis teórico de los principales conceptos de sostenibilidad de las finanzas públicas, la metodología utilizada, los resultados de la investigación, la discusión y conclusiones.

La Sostenibilidad Fiscal

La sostenibilidad fiscal se da cuando los gastos pueden ser financiados con los ingresos presupuestarios y en caso de tener déficit primario que incurre en deuda, sería sostenible cuando el crecimiento real de la producción permite cubrir los intereses y el capital. Es decir, cuando en términos reales la tasa de crecimiento de la economía es igual a la tasa de interés de la deuda.

(Larraín & Sachs, 2013) Sostienen que, “la sostenibilidad fiscal consiste en calcular el déficit primario que estabiliza la razón deuda pública a PIB” (Pág. 519).

En la teoría neoclásica la premisa básica respecto al manejo presupuestario es que el gobierno como cualquier otro agente económico, no debe gastar más de lo que le permiten sus ingresos. Sin embargo, el estado es un actor diferente por su capacidad de imponer impuestos u otras medidas fiscales (Hernández Mota, 2013).

En este contexto, surgen preguntas importantes como: ¿tendrá que incrementar la tasa de tributación o reducir el gasto?, ¿cuál es el gasto que amenaza la sostenibilidad de las finanzas públicas?, para responder a estas preguntas Blanchard (1990), construyó un indicador que hace parte de un conjunto más amplio de indicadores fiscales. Así, la literatura sobre indicadores fiscales, recoge 4 aspectos de política fiscal: 1) comportamiento de la deuda, 2) demanda agregada, 3) eficiencia microeconómica, 4) la discrecionalidad de la política fiscal (Rangel, 2008).

Los estudios empíricos sobre sostenibilidad de la política fiscal se han abordado a partir de indicadores fiscales que son útiles para la toma de decisiones de política económica como es el caso de este estudio que se concentra en aplicar el “Índice de Blanchard”, empero existen otros estudios que complementan este análisis calculando el “Indicador de Pasinetti” o el superávit como porcentaje del PIB que sería necesario para solventar el déficit. También otros estudios realizan análisis econométricos utilizando series de tiempo y vectores autorregresivos que permiten proyectar el comportamiento futuro de las principales variables fiscales tanto para el corto como largo plazo del balance primario, la deuda como porcentaje del PIB y las brechas fiscales que deben ser solventadas. (Chaves, 2003)

El Gasto Público

El crecimiento del gasto público en países tanto en términos monetarios como en porcentaje del PIB, se ha convertido en un tópico muy importante a la hora de evaluar la sostenibilidad de las finanzas públicas (Soto, 2010).

Los factores determinantes de la evolución del gasto público se basan en dos enfoques: Uno acentuando en la demanda de servicios públicos por parte de los ciudadanos, y otro en la oferta de los responsables de producción de bienes y servicios, siendo difícil separar ambas perspectivas J. Lybeck (1988).

La dimensión del sector público más que una cuestión de índole cuantitativa, es un problema de eficiencia, por lo tanto, el aspecto que preocupa es, si la utilidad que los

ciudadanos obtienen de los servicios públicos, es en términos aproximados equivalente al sacrificio que les supone el pago de impuestos Musgrave. (Soto, 2010).

La deuda pública

Como fuente de ingresos, el endeudamiento público, más específicamente la emisión de deuda pública, constituye un recurso del estado más importante después de la imposición, desde un punto de vista jurídico, puede definirse como un contrato de préstamo voluntario de inversores al estado que se materializa en títulos públicos, se considera un ingreso voluntario, que a diferencia de los impuestos, los particulares o inversores no están obligados a suscribir títulos de deuda pública, aunque existen casos excepcionales de deuda pública forzosa (Mochón, 2009).

Metodología

En primera instancia se obtuvieron los datos de los componentes de Ingresos y Gastos del Presupuesto General del Estado que incluye las Entidades del Sector Público No Financiero y son las cifras oficiales del Banco Central del Ecuador que son publicadas con periodicidad mensual y corresponden a los valores devengados. Se analiza las variables utilizadas en el modelo econométrico que a continuación se presenta.

El Modelo de Restricción Presupuestaria del sector público presentado por Blanchard, y que se aplica para el caso ecuatoriano considerando el sector público no financiero es: (Blanchard, Amighini, & Giavazzi, 2012)

$$\text{Déficit} = (1+i)B_{t-1} + G_t - T_t \quad (1)$$

Donde:

i : Es la tasa de interés nominal. B_{t-1} : Es la deuda pública existente al final del periodo anterior.

G_t : Es el gasto público en el periodo actual (sin incluir pago de intereses). T_t : Es el ingreso público, en el periodo actual. En función de las definiciones dadas anteriormente diremos que:

si G_t es mayor que T_t habrá déficit primario
si G_t es menor que T_t habrá superávit primario

La ecuación anterior está expresada en términos nominales, y no se transformó en términos reales debido a que la economía está dolarizada y las bajas tasas de inflación.

Escenarios

Para continuar con el análisis se supone que el gobierno reduce los impuestos, lo cual afectará al ingreso público en el año 0; hasta el año 0, se presume que el presupuesto está en equilibrio, es decir Deuda = 0 ¿cómo afectará a la evolución de la deuda y los impuestos futuros?

Se considera como caso que, en el año 0, el gobierno reduce los impuestos en USD. 1,00 durante 1 año, entonces la deuda existente al final del año 0 es $B_0 = 1$

Escenario 1

Si el gobierno decide devolver la deuda total en el año 1, la ecuación de restricción presupuestaria del sector público será:

$$b_1 = (1+r)b_0 + g_1 - t_1 \quad (2)$$

La deuda en el año 1, será igual a la deuda del año anterior más el interés. Así, si se devuelve toda la deuda en el año 1, la deuda al fin del año 1 es cero ($b_1 = 0$), si se reemplaza en la ecuación 2 se tiene el siguiente resultado: $0 = (1+r)1 + g_1 - t_1$

Reordenando se tiene la Ecuación 3:

$$t_1 - g_1 = (1+r) \quad (3)$$

Es decir, para que el gobierno pueda devolver la deuda en el año 1, el gobierno debe crear un superávit primario igual a $(1+r)$, la pregunta es ¿cómo? Hay dos posibilidades: reduciendo el gasto público en el año 1 o aumentando impuestos en el año 1.

Si se tiene como supuesto que: $t_1 - \bar{g}_t = (1+r)$

Para pagar la deuda, los impuestos deben incrementarse en $(1+r)$ y si se asume que los gastos se mantienen, por tanto, los ingresos deben ser lo suficientes para cubrir los intereses de la deuda por ese año.

Escenario 2

Devolver la deuda después de t años:

Supuestos:

El gobierno espera t años para aumentar impuestos y devolver la deuda

Desde el año 1 hasta el año t el déficit primario (d_t) es igual a 0

Se tiene la misma ecuación 2:

$$b_1 = (1+r)b_0 + g_1 - t_1$$

Y luego se considera los supuestos para reemplazar en la ecuación 2 y se obtiene la ecuación 4:

$$b_1 = (1+r)1 + 0 \quad (4)$$

$$b_2 = (1+r)b_1 + 0 = (1+r)^2$$

Mientras el gobierno mantenga un déficit primario igual a 0, la deuda crecerá a una tasa igual al tipo de interés.

Para el año t , cuando el gobierno decida devolver la deuda, la restricción presupuestaria quedará según la Ecuación 5:

$$b_t = (1+r)b_{t-1} + g_t - t_t \quad (5)$$

Si se devuelve la deuda en el año t , es decir, $b_t = 0$, la expresión de la restricción quedará:

$$0 = (1+r)^t + g_t - t_t \quad (6)$$

Reordenado se tiene la Ecuación 7:

$$t_t - g_t = (1+r)^t \quad (7)$$

Es decir, que para que el gobierno pueda devolver la deuda deberá tener un déficit primario de $(1+r)^t$.

Ahora se aborda la Restricción Presupuestaria en términos del PIB con la Ecuación 8:

$$b_t = (1+r)b_{t-1} + g_t - t_t \quad (8)$$

Si, se expresa como porcentaje del PIB (Y_t), quedará formulada según la Ecuación 9:

$$\frac{b_t}{Y_t} = \frac{(1+r)b_{t-1}}{Y_t} + \frac{g_t}{Y_t} - \frac{t_t}{Y_t} \quad (9)$$

Para deducir esta ecuación en términos de tasas de crecimiento se utilizó un artificio matemático que consiste en multiplicar y dividir el PIB del año anterior para sí mismo, por tanto, a la primera expresión de la ecuación se multiplica y divide para $\frac{Y_{t-1}}{Y_{t-1}}$ y se obtiene la Ecuación 10:

$$\widehat{b}_t = \frac{(1+r)b_{t-1}Y_{t-1}}{Y_t Y_{t-1}} + \widehat{g}_t - \widehat{t}_t \quad (10)$$

Reordenando los términos se tiene la Ecuación 11:

$$\widehat{b}_t = \frac{(1+r)b_{t-1}Y_{t-1}}{Y_{t-1} Y_t} + \widehat{g}_t - \widehat{t}_t \quad (11)$$

Se demuestra que si se divide el PIB del año t-1 para el PIB del año t será igual a la Ecuación 12:

$$\frac{Y_{t-1}}{Y_t} = \frac{1}{1+g} \quad (12)$$

Donde g es la tasa de crecimiento de la producción, que no debe confundirse con \widehat{g}_t , que expresa el gasto público como una razón del PIB.

Por lo tanto, la expresión quedará denotada como la Ecuación 13:

$$\widehat{b}_t = (1+r) \frac{Y_{t-1} b_{t-1}}{Y_t Y_{t-1}} + \widehat{g}_t - \widehat{t}_t \quad (13)$$

Se reemplaza con la ecuación anterior y se tiene la Ecuación 14:

$$\widehat{b}_t = (1+r) \frac{1}{1+g} \widehat{b}_{t-1} + \widehat{g}_t - \widehat{t}_t \quad (14)$$

$$\widehat{b}_t = \frac{1+r}{1+g} \widehat{b}_{t-1} + \widehat{g}_t - \widehat{t}_t$$

Si se recuerda que definimos a $g_t - t_t$ como déficit primario, ahora definiremos el mismo como porcentaje del PIB real: \widehat{d}_t . ($\widehat{g}_t - \widehat{t}_t = \widehat{d}_t$).

\widehat{b}_t , significa la deuda actual en valores reales y como fracción del PIB y, \widehat{b}_{t-1} , es igual que el caso anterior, significa la deuda en valores reales y como fracción del PIB, pero del periodo anterior.

La ecuación 15 quedaría:

$$\widehat{b}_t = \frac{1+r}{1+g} \widehat{b}_{t-1} + \widehat{d}_t \quad (15)$$

A valor actual, la deuda del gobierno debe ser cero, y la misma debe incrementarse a una tasa de interés

$$\widehat{b}_t = \frac{1+r}{1+g} - 1 = \frac{r-g}{1+g} \quad (16)$$

Entonces la ecuación quedará expresada, finalmente, como la Ecuación 17:

$$\widehat{b}_t = \frac{r-g}{1+g} \widehat{b}_{t-1} + \widehat{d}_t \quad (17)$$

Donde, podemos inferir, que:

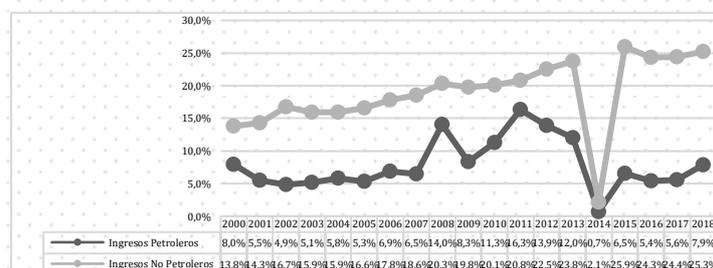
Si $\widehat{b}_t > 0$ la política fiscal no es sostenible
Si $\widehat{b}_t < 0$ la política fiscal es sostenible

Resultados

En el Ecuador entre el año 2001 a 2014, la economía ecuatoriana experimentó un segundo auge petrolero debido al incremento sostenido de los precios del petróleo, mismos que llegaron a superar los cien dólares por barril. Los ingresos fiscales petroleros crecieron. Sin embargo, fueron los ingresos no petroleros sobre todo los tributarios los más representativos. En la figura 1, se puede observar estos hechos.

Existe evidencia empírica que la caída de los precios del petróleo tiene efectos distintos en la economía de los países dependiendo de los acuerdos cambiarios.

Un estudio de Koh, en 40 países exportadores de petróleo entre 1973 y 2010 que utiliza técnicas de regresión automática de vectores, muestra que la producción y el consumo del gobierno disminuyen en respuesta a la caída del precio del petróleo. Sin embargo, la respuesta a la producción es considerablemente menor y más fluida en países con regímenes cambiarios flexibles debido a una depreciación más grande e inmediata del tipo de cambio real (Koh, 2017, p. 287).



Fuente: Elaboración propia a partir de Operaciones del SPNF Millones de Dólares (Base Devengado). Banco Central del Ecuador.

Figura 1: Ingresos del Sector Público No Financiero del Ecuador, Petroleros y No Petroleros como porcentaje del PIB

Para el caso ecuatoriano debido a la ausencia de política monetaria y cambiaria el camino para mejorar la competitividad de sus exportaciones no podrá ser la devaluación del tipo de cambio y necesariamente las empresas deberán incrementar su productividad y disminuir sus costos por lo que presionarán al gobierno con políticas de devaluación interna es decir que permitan la flexibilización laboral e incentivos para la inversión.

A partir del año 2000, la modificación más significativa del régimen tributario se dió a través de la aprobación de la Ley de Equidad Tributaria (SRI, 2007). A través de la ley se mantuvo el 25% del Impuesto a la Renta para sociedades y se incrementó hasta el 35% el tributo a las personas naturales en base a sus ingresos. Adicionalmente, se aprueba la deducción de gastos relacionados con vivienda, salud, educación, vestimenta y alimentación del Impuesto a la Renta por parte de las personas naturales (León Sánchez & Morales Castro, 2018, p. 12).

Se considera que la política hacendaria y la política de gasto público son indispensables para reducir los niveles de desigualdad y cumplir el pacto social de cada gobierno. De acuerdo con estudios del Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe de la CEPAL, en la región Latinoamericana no ha operado una relación de causalidad entre los niveles de recaudación hacendaria y el desarrollo económico (Echenique Romero, 2016, p. 76).

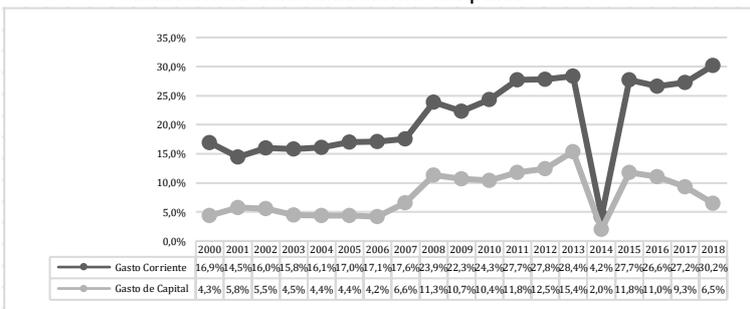
Un componente importante dentro de los ingresos no petroleros son los ingresos tributarios, que entre el año 2000 al 2018, en promedio anual representan el 11,3% del PIB.

El impuesto al valor agregado (IVA) es el que más contribuye a las arcas fiscales y se trata de un impuesto regresivo porque afecta al consumo de los hogares más pobres, siendo inefectivo para lograr la equidad y justicia social. En cambio, el impuesto a la renta es progresivo, lo pagan las personas naturales y jurídicas con mayores ingresos, empero en el Ecuador la evasión tributaria es muy alta (Jorrat, 2011).

Respecto a la composición del gasto total del sector público no financiero, en la figura 2 se puede apreciar que desde el año 2000 hasta el 2018 existe una distante brecha entre el gasto corriente y el gasto de capital, ambos medidos respecto al PIB. Se observa que, siempre es mayor el gasto corriente, aunque en 2014 esta distancia se acortó.

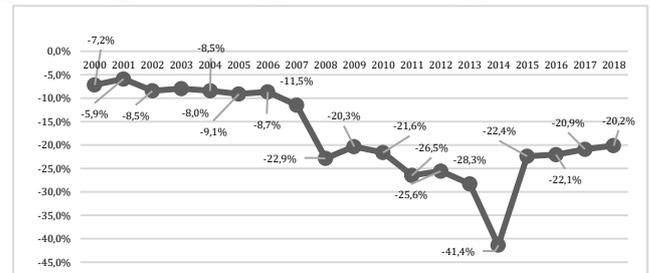
Para medir la sostenibilidad fiscal, el déficit primario es un importante indicador como se observa en la figura 3, se evidencia que entre el año 2000 al 2018 se presentan valores negativos, esto tiene relación con el comportamiento del coeficiente deuda/PIB, pues si se mantiene un valor negativo por un largo lapso de tiempo se provocará un aumento de la deuda.

En el contexto ecuatoriano el coeficiente Deuda/PIB ha evolucionado encontrándose en niveles del 45% al 2018, pues desde el año 2009 se observa una tendencia creciente de este indicador, situaciones adversas como la caída del precio del petróleo desde el 2014, la apreciación del dólar y sobre todo el abultado gasto público influyeron en la situación de endeudamiento del país.



Fuente: Elaboración propia a partir de Operaciones del SPNF Millones de Dólares (Base Devengado). Banco Central del Ecuador.

Figura 2: Gasto Corriente y de Capital del Sector Público No Financiero del Ecuador como Porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia a partir de Operaciones del SPNF Millones de Dólares (Base Devengado). Banco Central del Ecuador.

Figura 3: Déficit Primario del SPNF como porcentaje del PIB en Ecuador, periodo 2000 – 2018

Una vez que se analizan las variables utilizadas en el modelo econométrico, y luego de aplicada la ecuación 17 se obtuvo como resultado los indicadores de sostenibilidad e insostenibilidad de la deuda para el caso ecuatoriano. Así, se ha aplicado el modelo de Blanchard y se obtuvo que: Cuando el signo del índice es positivo, el resultado evidencia que la deuda como porcentaje del PIB tiene mayor peso que la tasa de crecimiento de la economía restados los intereses. Por ejemplo para el año 2017, se tiene que:

$$\hat{b}_t = \frac{r-g}{1+g} \hat{b}_{t-1} + \hat{a}_t, \text{ siendo}$$

$r = \text{tasa de interes de deuda total} = 4,055\%$
 $g = \text{tasa de crecimiento del PIB} = -0,72\%$
 $\hat{b}_{t-1} = \text{deuda como porcentaje del PIB} = 38,99\%$
 $\hat{a}_t = \text{balance primario como porcentaje del PIB} = 6,78\%$

Entonces: $\hat{b}_t = \frac{4,055\% - (-0,72\%)}{1 + (-0,72\%)} 38,99\% + 6,78\% = 0,0866 = \text{No sostenible}$

A continuación, los resultados obtenidos sobre la sostenibilidad de la deuda ecuatoriana:

Tabla 1: Indicador de Sostenibilidad de la Deuda de Blanchard: Caso Ecuatoriano

Año	Índice de Blanchard para la economía ecuatoriana	Resultado
2001	-0,189114736	Sostenible
2002	-0,082174952	Sostenible
2003	-0,067155314	Sostenible
2004	-0,063117701	Sostenible
2005	-0,051949782	Sostenible
2006	-0,073192084	Sostenible
2007	-0,030529067	Sostenible
2008	-0,038414136	Sostenible
2009	0,047620058	No sostenible
2010	0,014991383	No sostenible
2011	-0,000498314	Sostenible
2012	0,018878713	No sostenible
2013	0,061356554	No sostenible
2014	0,073645086	No sostenible
2015	0,068941369	No sostenible
2016	0,086793995	No sostenible
2017	0,086638197	No sostenible
2018	0,093768134	No sostenible
2019	0,11483821	No sostenible

Fuente: Elaboración propia a partir del modelo de Restricción Presupuestaria de Blanchard.

Conclusiones

En el periodo de análisis 2000-2019 las finanzas públicas de la economía ecuatoriana muestran dos periodos fiscales claramente diferenciados.

- El primer periodo 2001 – 2008, evidencia que las finanzas públicas son sostenibles, en la Tabla 1 se puede observar que este indicador es menor que cero o negativo, por tanto es sostenible. Es decir, la evidencia empírica muestra que la deuda como porcentaje del PIB tiene menor peso que la tasa de crecimiento de la economía restados los intereses.
- El segundo periodo 2009 - 2019, excepto el 2011, se evidencia que las finanzas públicas son insostenibles, pues la deuda del Sector Público No Financiero expresado como porcentaje del PIB es mayor que la tasa de crecimiento del PIB restados los intereses. En otras palabras, el crecimiento de la economía no es suficiente para solventar el peso de la deuda.

La insostenibilidad de las finanzas públicas se refleja no sólo porque el gasto público se incrementó sostenidamente, sino también porque a la par el servicio de la deuda aumenta, a pesar de que mejoró el sistema tributario y el sistema de recaudación, más el precio internacional del petróleo que permitió una segunda bonanza en el Ecuador entre 2007 a 2014. A partir del 2015 el escenario económico del país cambia abruptamente mostrando una desaceleración del crecimiento del PIB debido a la caída de los precios del petróleo, el terremoto que sufrió la zona de Manabí y Esmeraldas en el 2016 y la vulnerabilidad de la economía a los choques externos.

La coyuntura de la economía ecuatoriana pone en la mesa del debate al menos dos puntos de vista diametralmente opuestos, uno que se relaciona con los programas de austeridad para contraer la demanda agregada sobre todo el gasto público como ocurrió en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX, y otro enfoque relacionado con la liberalización de la economía que implica tratados de libre comercio, mercados abiertos y altamente competitivos, sin subvenciones, ni impuestos, flexibilización del mercado laboral para disminuir costos productivos y mejorar la competitividad.

La política fiscal activa estuvo vigente en respuesta a la crisis financiera mundial de 2008, los países de todo el mundo desarrollado adoptaron ampliamente políticas de estímulo fiscal. El Ecuador siguió esta misma tendencia mundial de forma indiscriminada y aún no la ha revertido, aunque otros países ya lo han hecho.

El Ecuador en un primer momento sigue sosteniendo un déficit primario acudiendo al endeudamiento para aliviar la economía, sin embargo esta medida de política económica no es sostenible y las medidas de ajuste a la demanda agregada particularmente al gasto público y el consumo regresarán, así como las medidas de reformas estructurales como la flexibilización laboral, privatizaciones y modernización del estado a través de Empresas Públicas y Organizaciones No Gubernamentales que suelen asumir

las obligaciones del Estado, rompiendo la relación ciudadano – gobierno por una relación cliente – empresa que deja de lado los derechos de los ciudadanos.

El estado ecuatoriano ha incurrido en una deuda que es insostenible en los últimos ocho años y entre otras razones se debe al abultado gasto público, así 2000 hasta el 2019 existió una distante brecha entre el gasto corriente con respecto al PIB y el gasto de capital, siendo siempre mayor el gasto corriente, aunque en 2014 esta distancia se acortó. El gasto público sirve para transformar una sociedad y en ese marco el Ecuador se embarcó en la consigna de transformarse en una Sociedad del Buen Vivir. Empero, estos cambios cualitativos en la política pública incidieron en el gasto público porque significó un aumento de obligaciones del Estado que se volvió excesivamente paternalista.

Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Asamblea Nacional .
- Báez Melián, J. (2018). Los Efectos de la Política Fiscal sobre la Desigualdad. *Revista de Economía Mundial*, 127-148.
- Banco Central del Ecuador. (Noviembre de 2019). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/>
- Beckman, T. (2018). *Reversing Course: Fiscal Policy and Economic Interdependence*. Taylor & Francis Ltd., United Kingdom: Taylor & Francis Ltd. doi:DOI:10.1080/03050629.2018.1434169
- Blanchard, O., & Amighini, A. &. (2012). *Macroeconomía*. Madrid: Pearson.
- Blanchard, O., Amighini, A., & Giavazzi, F. (2012). *Macroeconomía*. Madrid: Pearson.
- Céspedes Rangel, E. (2009). La Sostenibilidad de la Política Fiscal de Bogotá 2008 - 2020. *Cuadernos de Economía*, 63-94.
- Chaves, Á. H. (2003). La Restricción Intertemporal del Presupuesto. Una Evaluación Empírica para el Gobierno Nacional Central de Colombia. 1950-2010. *Cuaderno de Economía*(39), 99-128.
- Echenique Romero, X. (2016). La construcción de una política tributaria. *Economía Informa*(398), 75-88.
- Fierro-Renoy, V. (2017). Sostenibilidad de las Finanzas Públicas Ecuatorianas y Patrimonio Público, 1972-2015. *Polemika* 12, 9-65.
- Gogas, P., & Pragidis, I. (2015). Are there asymmetries in fiscal policy shocks? doi:DOI:10.1108/JES-04-2013-0059
- Hernández Mota, J. L. (2013). Reinventando la Política Fiscal: ¿Una nueva estrategia para la estabilización y el crecimiento económico. *Cuadernos de Economía*, 33-59.

- Jimenez, F. (2017). *Macroeconomía. Enfoques y Modelos*. Lima: Macro.
- Jorrat, M. (2011). *Evaluando la equidad horizontal y vertical en el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta: el impacto de reformas tributarias potenciales. Los casos de Ecuador, Guatemala y Paraguay*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5345/S1100385_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Koh, W. C. (2017). Oil price shocks and macroeconomic adjustments in oil-exporting countries. *International Economics and Economic Policy*, 187-210. doi:<http://dx.doi.org/10.1007/s10368-015-0333-z>
- Larraín, F., & Sachs, J. (2013). *Macroeconomía en la Economía Global*. Santiago de Chile: Pearson.
- León Sánchez, F. X., & Morales Castro, S. (2018). Technical methodological tools for learning tax incentives in the economic growth of Ecuador in the period (2007 - 2012). *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valore*, 1-28.
- Ministerio de Finanzas Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación Finanzas Públicas*. Quito.
- Mochón, F. (2009). *Introducción a la macroeconomía*. S.A. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA.
- OCDE/CEPAL/CIAT/BID. (2017). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2015*. Paris: OECD Publishing. Recuperado el 2018, de http://dx.doi.org/10.1787/rev_lat_car-2017-en-fr
- Rangel, E. C. (2008). La Sostenibilidad de la Política Fiscal de Bogotá.
- Ricardo, D. (1817). *Principios de Economía Política y Tributación*. Ediciones Pirámide.
- Soto, F. J. (2010). *Hacienda Pública I*. Madrid.